



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso el proceso con radicado 2024-00007, promovido por OSCAR DARIO NOREÑA MESA, contra los señores FAUSTO CUENTAS LEMUS y FARIDES URDANETA MENDOZA, donde mediante oficio No. 0442, de fecha 05 de abril de 2024, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral de Sabanalarga Atlántico, solicito que se acogiera el embargo del remanente. Sírvase proveer. Sabanalarga, Atlántico. 15 de abril de 2024.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD.
Sabanalarga, Quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

ASUNTO:

Auto acoge el remanente

CONSIDERACIONES:

Visto y verificado el informe secretarial, este despacho acoge el remanente que mediante oficio No. 0442, de fecha 05 de abril de 2024, con radicado 086384089-001-2016-00356-00, a favor de COOPCARINA y en contra de FAUSTO CUENTAS LEMUS, se recibió por parte del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA ATLANTICO, donde solicitan el embargo del remanente del proceso 2024-00007 que cursa en este juzgado, a favor de OSCAR DARIO NOREÑA MESA y en contra de la misma demandada señores FAUSTO CUENTAS LEMUS y FARIDES URDANETA MENDOZA,

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

UNICO: ACOGER el remanente decretado por el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA ATLANTICO, mediante el cual se ordenó que se decretara el embargo y retención del remanente, de los depósitos judiciales y los bienes que llegaren a desembargar hasta la terminación del proceso ejecutivo con radicado número 2024-00007, seguido en el Juzgado Tercero Promiscuo Oral Municipal de Sabanalarga-Atlántico, por OSCAR DARIO NOREÑA MESA, en contra de la demandada señores FAUSTO CUENTAS LEMUS y FARIDES URDANETA MENDOZA, identificados con las cédula de ciudadanía número 8.635.849 y 22.638.049

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 16 de abril de 2024
Notificado por estado N.º 051

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a03c914d40adb76f9e5f63eb1af31a5716f728addb0085c141db0867a50721d0**

Documento generado en 15/04/2024 07:24:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>